RESOLUCION Nº427/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÙ LA EJECUCIÓN DE LOS TRÀMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "REFACCIÓN EN EL MERCADO MUNICIPAL".----------

Caaguazú, 01 de Febrero de 2023

VISTO: El Dictamen emitido por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones para la contratación Directa Nº 01/2023 **"REFACCIÓN EN EL MERCADO MUNICIPAL".-**

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, se establecen los procedimientos de la Contratación Directa Nº 01/2023, y que está debidamente previsto en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Caaguazú, en los rubros 521-30-011.

Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los el Articulo 15, inc. a) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y;----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR: LA LICITACIÓN DE REFACCIÓN EN EL MERCADO MUNICIPAL.-------

Art. 2º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

.....

SEC. RAFAEL GUILLEN ARANDA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

.....

ING. SEVERO JOSÉ RÍOS NÚÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL